



## ¿Cuál es el rumbo de la iniciativa sobre *outsourcing*?

### Contexto

La discusión sobre subcontratación en el país ha estado en la agenda nacional desde 2012; pero con una mayor intensidad desde la llegada de la actual administración, incluso, forma parte del Plan Nacional de Desarrollo, esto llevó a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar un análisis profundo -durante un año- para presentar una iniciativa de reforma que tuviera como fin: terminar con la evasión fiscal y cumplir con los derechos laborales.

### La propuesta

El pasado 24 de octubre el Presidente,

Andrés Manuel López Obrador, declaró que la reforma de *outsourcing* contemplaba su eliminación y debía implementarse rápidamente.

El 12 de noviembre de 2020 se presentó en la Cámara de Diputados la iniciativa, la cual contempla modificaciones a la Ley Federal del Trabajo; la Ley de Seguro Social; el Código Fiscal; la Ley del ISR, y la Ley del IVA.

Posteriormente, se dan una serie de reuniones con empresarios en Palacio Nacional (23 de noviembre y 2 de diciembre) para conocer a fondo la propuesta.

La propuesta consiste en regular tres figuras: la subcontratación de personal, los servicios especializados y obras especializadas y las agencias de colocación.

### Parlamento Abierto

Mientras los trabajos en la Cámara de Diputados avanzan en la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se realiza un Parlamento Abierto al que acuden, en su mayoría, el sector privado con propuestas concretas.

- No a la prohibición, si a la regulación.
- Permitir la subcontratación interna y externa.

- Realizar una mayor inspección para garantizar el cumplimiento de las obligaciones patronales.
- En lugar de reformar la LFT, sugirieron modificar el esquema de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).
- Ampliar el periodo de implementación de la reforma, buscando que no fuera inmediata.

### El Acuerdo

El pasado 9 de diciembre, el Ejecutivo firmó con algunas cámaras empresariales, así como con diversos sindicatos, un acuerdo para ampliar la discusión sobre la subcontratación en el país e incluir una revisión al nuevo esquema de PTU.

Los firmantes de dicho acuerdo, se comprometieron a resolver el abuso de la subcontratación de personal, así como a ampliar la discusión para tener un sistema de reparto de utilidades justo y equitativo.

De igual forma, solicitaron de manera respetuosa al Poder Legislativo posponer para febrero de 2021 la discusión parlamentaria respecto de dicho tema.

E igual forma, los participantes lanzaron un llamado a las empresas que manejan nóminas ilegalmente para que de inmediato dejen de desarrollar dichas prácticas.

Asimismo, anunciaron que la iniciativa de

reforma tendría Carácter de Preferente para su discusión en la Cámara de Diputados, es decir durante febrero de 2021.

### Nuevo Foro PTU

Atendiendo la solicitud de los empresarios la STPS organizó, el pasado 20 de enero de 2021, un foro durante 5 días para conocer las distorsiones que tienen sectores de alto impacto cuando cubren el pago de utilidades.

01. La postura de la STPS fue que no se cambiará el monto (10%) que actualmente se paga, como tampoco dejará de ser un derecho de los trabajadores consagrado en la Constitución.
02. Los empresarios propusieron:
  - Toparlo a un mes de salario.
  - Ligarlo a esquemas de productividad.
  - Pago diferenciado para quienes menos salario perciben.
  - Eliminar del pago de utilidades a puestos ejecutivos (con mayores salarios).

### Contexto actual

En los últimos días, diversos miembros de tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores han manifestado que es muy probable que la discusión de dicha iniciativa tenga lugar con posterioridad al proceso electoral que tendrá lugar en el próximo mes de junio del presente año, inclusive, algunos actores políticos vinculados al tema, han manifestado

abiertamente que es probable que dicha discusión sea trasladada hasta el próximo mes de septiembre del presente año.

## Mayor información:

### Germán de la Garza

Socio Líder de Servicios Laborales  
[gdelagarza@deloittemx.com](mailto:gdelagarza@deloittemx.com)  
Tel. 55 5080 6000



## tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.  
[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS y Android



## Socios Servicios Laborales

**Germán de la Garza**

[gdelagarza@deloittemx.com](mailto:gdelagarza@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Claudio Marroquín**

[clmarroquin@deloittemx.com](mailto:clmarroquin@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Octavio Novaro**

[onovaro@deloittemx.com](mailto:onovaro@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Bernardo Martínez**

[cmartinezrivas@deloittemx.com](mailto:cmartinezrivas@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Victor Ávila**

[vavila@deloittemx.com](mailto:vavila@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/servicioslaborales](http://www.deloitte.com/mx/servicioslaborales)

## Socios Servicios Legales

**Ramón Bravo**

[rambravo@deloittemx.com](mailto:rambravo@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Mauricio Oropeza**

[moropeza@deloittemx.com](mailto:moropeza@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Héctor Cuevas**

[hcuevas@deloittemx.com](mailto:hcuevas@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Luis Lavalle**

[llavalle@deloittemx.com](mailto:llavalle@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Erika Rodríguez**

[errodriguez@deloittemx.com](mailto:errodriguez@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

**Valeria Vázquez**

[vavazquez@deloittemx.com](mailto:vavazquez@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/legales](http://www.deloitte.com/mx/legales)

**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1  
Bosques del Prado  
20127, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 8600  
Fax: 449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,  
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: (998) 872 9230  
Fax: 998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 180 1100  
Fax: 614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400, Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: (656) 688 6500  
Fax: (656) 688 6536

**Culiacán**

Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128, Culiacán, Sin.  
Tel: (33) 1454 2000

**Guadalajara**

Avenida López Mateos Norte 2405  
piso 29  
Colonia Italia Providencia  
44648, Guadalajara, Jalisco.  
Tel: (33) 3669 0404  
Fax: (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic  
83010, Hermosillo, Son.  
Tel: (662) 109 1400  
Fax: (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1  
Colonia Los Paraísos  
37320, León, Gto.  
Tel: (477) 214 1400  
Fax: (477) 214 1405 y 1407

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100, Mérida, Yuc.  
Tel: (999) 913 4032  
Fax: (999) 913 4052

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fracc. Esteban Cantú  
21320, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 905 5200  
Fax: (686) 905 5231 y 5232

**Ciudad de México**

Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, México, D.F.  
Tel: (55) 5080 6000

**Monclova**

Blvd. Harold R. Pape # 307-C  
Colonia Guadalupe  
25750 Monclova, Coah.  
Tel: (866) 190 9550  
Fax: (866) 190 9553

**Monterrey**

Av. Juárez 1102, piso 40  
Centro  
64000, Monterrey, N.L.  
Tel: (81) 8133 7300

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4  
Zona Angelópolis  
72190, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 303 1000  
Fax: (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901  
Colonia San Ángel  
76030, Querétaro, Qro.  
Tel: (442) 238 2900  
Fax: (442) 238 2975 y 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730, Reynosa, Tamps.  
Tel: (899) 921 2460  
Fax: (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: (444) 102 5300  
Fax: (444) 102 5301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
22010, Tijuana B.C.  
Tel: (664) 622 7878  
Fax: (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100, Torreón, Coah.  
Tel: (871) 747 4400  
Fax: (871) 747 4409

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.